

FICHA CURRICULAR

PADILLA SANCHEZ MICHAEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA DE LEGISLACION Y CONSULTA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
TITULAR DE DIVISIÓN	IMSS/DJ/Coordinación de Legislación y Consulta/División de Asuntos Consultivos	OCT-2016	DIC-2020

Experiencia

Asesoramientos de órganos superiores y unidades administrativas del Instituto; desahogo de consultas formuladas por diversas Normativas, patrones y trabajadores, relacionadas con la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; elaboración de diversos proyectos de criterios jurídicos de interpretación administrativa de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; apoyo a los diversos Comités en los que participa la Coordinación de Legislación y Consulta; desahogo de solicitudes de acceso a la información pública; elaboración de opiniones respecto a la aplicación de diversos instrumentos internacionales en nuestro país en materia de seguridad social; seguimiento especial al proceso para la implementación de la universalización de los servicios de salud; seguimiento de diversos proyectos y asuntos especiales de las diferentes Direcciones Normativas del Instituto.

SUBJEFE DE DIVISIÓN	IMSS/DJ/Coordinación de Legislación y Consulta/División de Asuntos Consultivos	ABR-2014	OCT-2016
---------------------	--	----------	----------

Experiencia

Asesoramientos de órganos superiores y unidades administrativas del Instituto; desahogo de consultas formuladas por diversas Normativas, patrones y trabajadores, relacionadas con la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; elaboración de diversos proyectos de criterios jurídicos de interpretación administrativa de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; apoyo a los diversos Comités en los que participa la Coordinación de Legislación y Consulta; desahogo de solicitudes de acceso a la información pública; elaboración de opiniones respecto a la aplicación de diversos instrumentos internacionales en nuestro país en materia de seguridad social; seguimiento especial al proceso para la implementación de la universalización de los servicios de salud; asesoramiento y acompañamiento en el proceso de licitación del contrato de arrendamiento del Parque Acuático Oaxtepec; seguimiento de diversos proyectos y asuntos especiales de las diferentes Direcciones Normativas del Instituto.

OPERATIVO LITIGANTE C	IMSS/DJ/Coordinación de Legislación y Consulta	OCT-2010	ABR-2014
-----------------------	--	----------	----------

Experiencia

Revisión y análisis de Convenios y Contratos especiales que no son materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que suscribe el Director General del Instituto y demás titulares de Direcciones y/o Normativas. Atención de consultas relacionadas con la aplicación e interpretación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, asesoría a las diversas áreas del Instituto en el cumplimiento de sus funciones. Opiniones en materia internacional de diversos instrumentos que tiene repercusión en la Seguridad Social en nuestro país.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	LICENCIADO EN DERECHO. TITULO. Ced. 6556116	2004	2008

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Innovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."